

Desde la otra orilla

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

BOLETÍN INFORMATIVO SEMANAL GRATUITO Nº 2 23 de noviembre de 2009

"El arte de vencer se aprende en las derrotas." (Simón Bolívar)



Venezuela
AHORA ES DE TODOS



CONTINÚA ABIERTO EL "REGISTRO ELECTORAL ON LINE" DEL CNE
Todos los venezolanos que deseen establecer su centro de votación en Canarias, o bien modificar algunos de sus datos electorales, pueden realizarlo en el Consulado General los martes y jueves (no se necesita pedir Cita Previa) en el horario habitual de atención al público (de 9 a 12 horas). Para la realización de dicho trámite sólo se precisa presentar la Cédula de Identidad laminada (aunque se encuentre vencida).



LOS PENSIONADOS CON RETRASOS EN LOS COBROS COMIENZAN A COBRAR SUS PENSIONES

Desde el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife se informa a todos los pensionados residentes en Canarias que desde el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) ya se están realizando los pagos de las mensualidades pendientes de cobro para lo cual sugerimos se dirijan a la entidad bancaria en la que tienen domiciliado el pago.

De igual forma, queremos destacar que este Consulado General no dispone de competencias en el ámbito de las pensiones y que sólo somos meros intermediarios entre el Seguro Social y la entidad bancaria donde los usuarios perciben sus pensiones. No obstante queremos manifestar nuestra disposición a seguir trabajando activamente en la atención a los usuarios y de manera muy particular con los mayores como colectivo especialmente sensible.

Se recuerda que la
Cédula de Identidad
sólo se puede obtener en las oficinas del
SAIME en Venezuela (antigua ONIDEX)

ESTA SEMANA EL CONSULADO SE TRASLADA A LA GOMERA Y EL HIERRO

Les recordamos que en esta semana se desarrollarán dos Consulados Itinerantes:

- **La Gomera** (jueves **26 de noviembre** de 10:00 a 16:00 horas) en las oficinas del Cabildo de La Gomera ubicadas en la calle Nuestra Señora de Guadalupe, 16 (San Sebastián de La Gomera).

- **El Hierro** (viernes, **27 de noviembre** de 9:00 a 16:00 horas) en el Salón de Plenos del Cabildo de El Hierro.

En estos consulados itinerantes se recogerán solicitudes para los siguientes trámites: registro consular, registro de nacimiento/matrimonio/defunción, registro electoral, legalización de documentos, inscripción en el registro militar y prórrogas gratuitas de pasaportes por 1 año (sólo los pasaportes con la leyenda "República Bolivariana de Venezuela"). La entrega de los documentos se realizará con posterioridad a esta jornada del Consulado Itinerante.

Es importante destacar que los usuarios que deseen realizar trámites pueden informarse de los procedimientos y los recaudos que precisan presentar a través de la página web del Consulado: www.consulvene-canarias.org.

**Para cualquier trámite en
el Consulado General
recuerde que tiene
que solicitar**

**CITA PREVIA
922 27 96 00**

EL PRESIDENTE SE SUMA A LA MARCHA POR LA PAZ



El presidente Hugo Chávez se suma a la Marcha por la Paz que se realizó en la ciudad de Caracas para rechazar la actitud guerrillera que representa la instalación de bases militares estadounidenses en Colombia.

Desde el parque Los Caobos, donde inauguró la V Feria Internacional del Libro 2009, el Jefe de Estado venezolano señaló que se trata de "una marcha por la paz, por la vida, la justicia, y contra el terrorismo, porque todo el territorio colombiano se está convirtiendo en un portaaviones yanqui". El Presidente también manifestó: "Cuánto nos duele Colombia, porque la amamos, la queremos, nuestra querida Colombia".

Calificó la marcha como "muy importante porque los pueblos tienen que manifestarse en contra de esta ofensiva yanqui, que utiliza las oligarquías lacayas, igual las de Colombia que las de Venezuela, las de Bolivia, las de Ecuador, las de Centroamérica; son los goriletti que pretenden volver, pero no volverán porque aquí estamos nosotros de pie, pueblos cultos y libres".

Ratificó que las oligarquías están asustadas porque los pueblos están cabalgando y porque América Latina ha reiniciado el "largo camino hacia nosotros mismos".

LAS PENSIONES Y EL CENSO DE PENSIONADOS EN EL EXTERIOR

El Seguro Social está realizando un Censo con carácter obligatorio y gratuito para todos los pensionados residiendo en el exterior, con la finalidad de actualizar sus datos, y el cual es requisito indispensable para continuar recibiendo la pensión.

Los recaudos deberán presentarse en el Consulado General y están establecidos en una circular informativa del mes de junio de 2005 emitida por el Seguro Social.

El usuario dispone de 2 opciones:

Censarse y seguir recibiendo su pensión en Venezuela

a) Pensiones de vejez, incapacidad o invalidez

Recaudos a presentar:

- Original de la Cédula de Identidad venezolana.
- Original del Pasaporte venezolano/español
- Original del DNI o Tarjeta de Residencia
- Original de Certificado de Empadronamiento
- Original de Fe de Vida
- Copia del Poder que utiliza su apoderado para cobrar en Venezuela
- Copia de la Cédula de Identidad de su apoderado.

b) Pensión de sobreviviente o viudedad

Recaudos a presentar:

- Original de la Cédula de Identidad venezolana.
- Original del Pasaporte venezolano/español
- Original del DNI o Tarjeta de Residencia
- Original de Certificado de Empadronamiento
- Original de Fe de Vida
- Copia del Poder que utiliza su apoderado para cobrar en Venezuela
- Copia de la Cédula de Identidad de su apoderado.
- Copia del Acta de Defunción
- Copia del Acta de Matrimonio
- Copia del Pasaporte del difunto
- Copia de la Cédula de Identidad del Difunto.

Censarse y comenzar a recibir su pensión en Canarias

a) Pensiones de vejez, incapacidad o invalidez

Recaudos a presentar:

- Original de la Cédula de Identidad venezolana.
- Original del Pasaporte venezolano/español



- Original del DNI o Tarjeta de Residencia
- Original de Certificado de Empadronamiento
- Original de Fe de Vida
- Copia del Poder que utiliza su apoderado para cobrar en Venezuela
- Copia de la Cédula de Identidad de su apoderado.
- Abrir una cuenta de ahorro para recibir su pensión en el Banco Santander con las siguientes especificaciones:
 - o Que sea una cuenta estándar de ahorro
 - o Hacer la apertura de la cuenta con 0 €
 - o Que la cuenta esté sólo a nombre del pensionado
 - o Sin la opción de tarjeta, sólo libreta.
 - o Comprobante con código IBAN de la cuenta
 - o Traer al Consulado la Libreta

b) Pensión de sobreviviente o viudedad

Recaudos a presentar:

- Original de la Cédula de Identidad venezolana.
- Original del Pasaporte venezolano/español
- Original del DNI o Tarjeta de Residencia
- Original de Certificado de Empadronamiento
- Original de Fe de Vida
- Copia del Poder que utiliza su apoderado para cobrar en Venezuela
- Copia de la Cédula de Identidad de su apoderado.
- Copia del Acta de Defunción
- Copia del Acta de Matrimonio
- Copia del Pasaporte del difunto
- Copia de la Cédula de Identidad del Difunto.
- Abrir una cuenta de ahorro para recibir su pensión en el Banco Santander con las siguientes especificaciones:
 - o Que sea una cuenta estándar de ahorro
 - o Hacer la apertura de la cuenta con 0 €
 - o Que la cuenta esté sólo a nombre del pensionado
 - o Sin la opción de tarjeta, sólo libreta.
 - o Comprobante con código IBAN de la cuenta
 - o Traer al Consulado la Libreta

Nota: Las planillas correspondientes se rellenarán en el Consulado cuando el usuario realice el trámite correspondiente.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL ENVÍO DE ESTE CENSO ACOMPAÑADO DE LOS RECAUDOS SEÑALADOS

Puede realizarse a través de dos vías:

- Enviar al apoderado para que él lo presente ante el IVSS.
- Enviar directamente al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (Dirección de Prestaciones en Dinero – Pensión al exterior) Centro Simón Bolívar – Torre Norte – Piso 7 – Caracas 1030

IMPORTANTE PARA LOS PENSIONADOS QUE YA ESTÁN RECIBIENDO SU PENSIÓN EN CANARIAS

Los pensionados que se encuentren en dicha situación deberán enviar en enero del año siguiente y con carácter anual los siguientes recaudos:

- Comprobante bancario con los movimientos de su cuenta durante el año anterior.
- Comprobante bancario con el IBAN de su cuenta.
- Copia de la Cédula de Identidad venezolana.
- Copia del DNI o Tarjeta de Residencia española.
- Fe de Vida original (Se puede solicitar en el Consulado General o en el Registro Civil o Juzgado). Los pensionados que residen en otra isla distinta a Tenerife pueden solicitar la Fe de Vida en el Juzgado y apostillarla y enviarla con el resto de los requisitos.

Estos recaudos deben ser enviados al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) a la siguiente dirección:

Licenciada Carmen Arboleda

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Plaza Caracas, Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 7
Código Postal 1030 Caracas – Venezuela

Teléfono de contacto: 00 58 212 4826164

Suscríbete

a la versión digital de este boletín en
www.consulvene-canarias.org

Registro Consular

Le informamos que para realizar trámites ante el Consulado General debe estar inscrito en el Registro Consular.

Si no está inscrito puede solicitar cita en el 922 27 96 00.

Los recaudos que debe aportar para inscribirse son los siguientes:

- Original y Copia del pasaporte
- Original y Copia de la cédula
- Original y Copia de la partida de nacimiento
- 1 Foto reciente
- Original y Copia de la Gaceta Oficial (en el caso de ser venezolano por naturalización)

Personal diplomático

Cónsul General
David Nieves Banchs

Cónsules Generales de Segunda
Josbeth Ojeda
Édgar Lorenzo Padrón

¡Importante!

Recuerde que todos los trámites consulares deben realizarse personalmente o, en su defecto, mediante un poder notariado. No se acepta la figura de gestores ni terceras personas para realizar los trámites.

Contacto

Dirección:

Calle Francisco La Roche, 21 - 1ª
(Avenida de Anaga)
38001 Santa Cruz de Tenerife

Teléfonos:

Información: 922 29 04 35 / 922 29 03 81
Cita Previa: 922 27 96 00 (de 9:00 a 13:00 h.)
Fax: 922 29 07 57

Correos electrónicos:

consulado@consulvene-canarias.org
tramites@consulvene-canarias.org

Web:

www.consulvene-canarias.org

Horario de atención al público:

de 9:00 horas a 12:00 horas